



MEMORIA ACTIVIDAD COMISIÓN DE GARANTÍA Y EVALUACIÓN DE LA EUTANASIA EJERCICIO 2021

El artículo 18, apartado e), de la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia (LORE), entre las funciones atribuidas a la Comisión de Evaluación y Garantía de la Eutanasia, incluye la de *«elaborar y hacer público un informe anual de evaluación acerca de la aplicación de la Ley en su ámbito territorial concreto. Dicho informe deberá remitirse al órgano competente en materia de salud»*.

De conformidad con lo expuesto, se elabora el presente informe, con los siguientes apartados:

- 1.- Actividad interna del órgano colegiado.
2. Peticiones de la prestación de ayuda a morir cursadas en 2021.
- 3.- Actividad formativa.
- 4.- Objetivos y propuestas

1.- Actividad interna del órgano colegiado.

Cumpliendo con la previsión del artículo 17.3 de la LORE y el Decreto 75/2021, de 22 de junio, por el que se crea y regula la Comisión de Garantía y Evaluación de Castilla-La Mancha (DOCM nº118 de 23 de junio), mediante Resolución de 22/06/2021, de la Consejería de Sanidad, se procedió a nombrar a las personas integrantes de la Comisión de Garantía y Evaluación de la Eutanasia de Castilla-La Mancha (en adelante CGEE).

El día 24/06/2021 tuvo lugar la reunión constitutiva de la Comisión, en la cual se acordó la designación de Presidente (D. Ángel García Millán) y Vicepresidente (D. Raúl Carlos Cifuentes Cáceres). En la misma sesión se abordó como punto del orden del día la aprobación del Reglamento de funcionamiento de la CGEE, recogándose algunas propuestas para su elevación al órgano competente para su aprobación y publicación,



Castilla-La Mancha

la cual tuvo lugar a través de la publicación en el DOCM de 14/09/2021 de la Orden 132/2021, de 25 de agosto, de la Consejería de Sanidad.

A lo largo de 2021 se mantuvieron, además, las siguientes reuniones:

- Reunión ordinaria el día 8/07/2021, en la que tuvo un papel destacado los acuerdos sobre la dinámica de funcionamiento de la Comisión.
- Reunión ordinaria el día 22/10/2021.

Respecto a los componentes de la Comisión, D^a María del Carmen Díaz Fernández, titular especialista en Psiquiatría, solicitó cesar como vocal, de lo que se informó en la reunión de 08/07/2021 donde se acordó que, dado lo propuesto para el borrador de reglamento interno - posteriormente fue refrendado con su autorización y publicación -, mantendría su compromiso como vocal hasta contar con un nuevo miembro que la sustituyera.

La misma situación se ha producido con otras renunciaciones posteriores:

- D^a Laura Nuevo Fernández, suplente de D^{ña}. María Carmen Díaz Fernández.
- D^a Milagros Ortega Muñoz, suplente de D. Ángel García Millán.

Estas circunstancias se han trasladado a la Consejería de Sanidad. Hasta la fecha se conozca de otras personas que las puedan sustituir, siendo conveniente no demorar esta situación de forma que se cuente con nuevos vocales lo antes posible.

2. Peticiones de la prestación de ayuda a morir cursadas en 2021.

2.1. Petición cursada el 28/06/2021. Pese a contar con informes de médico responsable y médico consultor en fechas 15/07/2021 (tras segunda solicitud de 13/07/2021) y 26/07/2021, respectivamente, no se pudo seguir con el procedimiento por fallecimiento del paciente como consecuencia de su enfermedad. No se apreció ninguna anomalía en la tramitación (se acompaña copia de ficha remitida a Ministerio de Sanidad respecto a esta solicitud).

2.2. El 11/11/2021 se cursó una nueva solicitud, en este caso, el procedimiento se desarrolló con normalidad dentro de los cauces y plazos, contando con informe favorable de la CGEE, remitido el 22/12/2022 al médico responsable, la prestación se llevó a cabo en enero de 2022.



3.- Actividad formativa.

Antes de la entrada en vigor de la ley, se realizaron dos talleres de formación el 22 y el 30 de abril de 2021, para OFICINAS HABILITADAS Y PARA PUNTOS DEL REGISTRO DE VOLUNTADES ANTICIPADAS (RDVA), para explicar la nueva Ley y cómo influye en el Documento de Voluntades Anticipadas y las modificaciones a realizar en la aplicación informática del RDVA.

Posteriormente, una vez en vigor la ley, se ha llevado a cabo una amplia actividad formativa a través de tres cauces fundamentales. Aclarar únicamente que unas se han ejecutado en su totalidad en 2021 y otras fueron preparadas en 2021 para que fueran realizadas en 2022:

- a) En primer lugar, a través de la formación continúa en la Escuela de Administración Regional, llevándose a cabo 2 ediciones en 2021, a una media de 25 alumnos por edición. Dichos cursos fueron impartidos con participación de personas pertenecientes a la propia Comisión de Evaluación y Garantía (Rodrigo Gutiérrez, María Martín Ayala, así como por personas externa pero especializadas en la temática como Carolina Cabañas, David Larios Risco).
- b) En segundo lugar, a través de la plataforma virtual del SESCOAM, SOFOS se han llevado a cabo los siguientes cursos cuyos contenidos fueron elaborados desde la propia Consejería de Sanidad, a lo largo de tres ediciones, llegando a un total de 561 personas:

CURSOS SOFOS	1ª	2ª	3ª	TOTAL
CONSIDERACIONES 2022	66	52	74	192
LEY 3-2021	168	104	97	369
			TOTAL	561

- c) Por último, a través del Instituto de Ciencias de la Salud (ICS) se ha llevado a cabo tres ediciones del curso titulado “Formación de formadores en relación a la prestación de ayuda para morir”, cuyo propósito consistía en formar a profesionales sanitarios de las distintas gerencias para que, a su vez, formaran al personal de sus propias gerencias. El número de alumnos de las tres ediciones que se realizaron desde el ICS ha sido 25, 24 y 41. Un total de 90 alumnos y alumnas. Para el próximo año, se tiene previsto formalizar un programa específico para que estos profesionales con el título ya acreditado, comiencen a impartir formación en sus centros.

En cuanto a otras actuaciones divulgativas, se han llevado a cabo varias jornadas en la Consejería de Sanidad sobre esta cuestión, si bien algunas ya en el ejercicio 2022. En concreto 10 de diciembre de 2021, 30 de junio de 2022, así como en el



Castilla-La Mancha

ámbito de otras gerencias, como por ejemplo, en el Hospital de Guadalajara (junio 2022) y Hospital de Ciudad Real (junio 2022). Se han elaborado folletos informativos en relación a la Ley Orgánica 3/2021 que han sido enviados a las distintas gerencias para que los depositen en lugares visibles y frecuentados por pacientes, y se han elaborado guías y protocolos propios.



4.- Objetivos y propuestas

Entre las actuaciones a llevar a cabo, se espera avanzar en los siguientes aspectos:

- a) Avanzar en la mecánica interna de funcionamiento, cumpliendo con lo acordado en reunión ordinaria de 8 de julio de 2021, sobre transmisión de información a los miembros de la CGEE sobre la casuística para su conocimiento, debate, y en su caso, aportación de mejoras.
- b) Establecer una comunicación con los responsables de humanización (profesionales de referencia en las Gerencias según el manual de buenas prácticas en Castilla-La Mancha), para la mejora de la tramitación del procedimiento en base a la experiencia de casos ya tramitados.
- c) Continuar con la labor de formación y difusión, tanto entre profesionales, como con sectores de la población.

Ángel García Millán
Presidente Comisión Garantía y Evaluación de Castilla-La Mancha.